## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO Nº 372 / RETIRO, 27 ENE. 2014

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 12.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en El Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar los servicios de demarcación flechas rectas total 37.8 m², demarcación flechas curvas total 12 m², demarcación flechas combinadas total 36.3 m² en sector de Santa Amelia de Retiro Urbano.

2.- Que el Sr. Víctor Rondón Concha cuenta con la disponibilidad, el conocimiento y la expertiz para realizar los servicios antes descritos.

## **DECRETO:**

1.- ADQUIERANSE los servicios descritos en el considerando Nº 1 a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Víctor Rondón Concha, Rut Nº 16.273.350-8, por monto de \$ 355.556 incluido impuesto.

**IMPUTESE** el monto de 355.556a la cuenta 22.08.006.000.001 Servicio Mantención Señaletica de Tránsito del Presupuesto Municipal Vigente.

" POR ORDEN DEL ALCALDE "

ÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVI

NELDA GODOY CISTERNA Jefe (s) Depto. Adm. Y Finanzas Autori esupuestaria y Financiera

MEZA CORRE Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)

Alcalde (s)

MPOS VASQUEZ

Secretario Municipal (s)